

120

ra del Ilustrísimo Sr. Obispo de Oribuela, propuesta para Correspondal, se procedió a la votación secreta, prevenida en el artículo diez y seis de los Estatutos y verificada esta particularmente para cada uno de los Señores propuestos; resultaron elegidos, acordándose en su consecuencia se les espidiesen los diplomas correspondientes.

4.

Diose cuenta de otra propuesta para Socio Correspondal en favor del Sr. D. Carlos Mancha y Escovar, Arquitecto de la Real Academia de Nobles Artes del Sr. Fernando y titular de la ciudad de Castagna, y des que los tres informes reservados opinaban por la admisión del propuesto, por lo que se procedió al sorteo prevenido en el artículo quince de los Estatutos, para designar los tres Señores que de entre los concurrentes habían de vacuar las informaciones públicas, resultando para ello los Sres. Starico, Bermúdez Canas y Alvarita.

Sobre el Sr. D. Antonio Fontes Contreras, Diputado a Cortes por esta provincia, e individuo residente de nuestra Real Sociedad, ha pertenecido a la Comisión del Congreso encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ferro carril de Albarete a Castagna. Extraordinarios han sido el celo y actividad con que ha gestionado en este encargo para obtener el resultado satisfactorio que ha tenido aquel proyecto y que todos conocemos por lo tanto los Socios que suscriben conceptuando al Sr. Fontes merecer a que la Sociedad le de una señalada muestra de aprecio por tan recomendable servicio tenido